



**INFORME DE EVALUACIÓN**  
**LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 29/2025**  
**“CONTRATACION DE SEGUROS DE BIENES PARA LA ANNP”, PLURIANUAL - ID N° 462.470**

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los cuatro días del mes de noviembre del año dos mil veinticinco, se reúnen los miembros del Comité de Evaluación de Ofertas, a efectos de emitir el Informe Final de Evaluación de Ofertas, elaborado en base a las disposiciones contenidas en la Ley N° 7021/22 “De Suministro y Contrataciones Públicas”; el Decreto N° 2264/24 y el Pliego de Bases y Condiciones del llamado.

Este Comité se conformó por Resolución N° 1957 de fecha 02 de octubre de 2025, que expresa en su Art. 1°: “Conformar el Comité de Evaluación de Ofertas para la LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL N° 29/2025 “Contratación de Seguro de Bienes para la ANNP”, Plurianual – ID N° 462.470, el cual estará integrado con los siguientes funcionarios: Abg. Rossana Guerrero, Abg. Miryan Espínola, Abg. Rutd Goyburú; Representantes de la Asesoría Jurídica; CP. Luis A. Alcaraz, representante de la Gerencia de Administración y Finanzas y el Abg. José Peralta, Representante de la Asesoría de Presidencia.

**Antecedentes**

- a) Antecedentes.
- b) N° de PAC: 473.369.
- c) Publicación en el SICP: 25-09-2025 - 15:30
- d) Sistema de Adjudicación: Total
- e) Método de selección: Basado únicamente en precio.
- f) Adenda N° 1 y N° 2.

**1. Acto de apertura de ofertas**

El día 29 de octubre de 2025, a las 09:10hs., según lo mencionado en el procedimiento previsto por el Art. 50° “Presentación y Apertura de Ofertas” de la Ley 7021/22, se ha llevado a cabo el acto de apertura en la Oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones, sitio en Avda. República casi Hernandarias, de la Ciudad de Asunción, contándose con 02 (dos) propuestas perteneciente a las siguientes firmas:

Orden	EMPRESAS OFERENTES	Monto Total de la Oferta Gs.	Documentos Sustanciales				Correo Electrónico declarado
			Formulario de Oferta y Lista de Precios	Póliza de Mantenimiento de Oferta.	Documento que acredite existencia legal de la persona jurídica	Documento que acredite la representación legal del firmante de la oferta	
1	Aseguradora TAJY Propiedad Coop. S.A de Seguros	2.808.037.115	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	licitaciones@tajy.com.py
2	Aseguradora Yacyretá SA de Seguros	3.088.840.837	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	licitaciones@yacyreta.com.py

Observaciones en el Acto de Apertura: Sin Observaciones.

**2. Verificación del cumplimiento de los requisitos de carácter sustancial:**

De acuerdo al método de evaluación establecido en el Art. 75 del Decreto 2264/2024, se procede a la verificación de los documentos de carácter sustancial solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones, según se detalla a continuación:

REQUISITOS LEGALES	Aseguradora TAJY Propiedad Coop. S.A de Seguros	Aseguradora Yacyretá SA de Seguros
<b>1. Formulario de Oferta (*)</b> <i>El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente.</i>	<b>CUMPLE</b> (fs. N° 04 al 23)	<b>CUMPLE</b> (fs. N° 06 al 19)
<b>2. Garantía de Mantenimiento de Oferta (*)</b> (Periodo de Validez: 120 días)	<b>CUMPLE</b> Póliza N° 1508008996 – Royal Seguros – Gs. 160.000.000 – vigencia 22/10/2025 al 17/05/2026 - (208 días) (fs. N° 01 al 03)	<b>CUMPLE</b> Póliza N° 1508019286 – Seguros Chaco SA – Gs. 155.000.000 – vigencia 29/10/2025 al 28/03/2026 - (151 días) (fs. N° 01 al 05)



8.2. Personas Jurídicas.		
1. Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)	<b>CUMPLE</b> Perfil del Proveedor N° 1868618 (fs. N° 24 al 28)	<b>CUMPLE</b> Perfil del Proveedor N° 1868742 (fs. N° 20 al 22)
2. Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes. (*)	<b>CUMPLE</b> Perfil del Proveedor N° 1865461 (fs. N° 08 al 14)	<b>CUMPLE</b> (fs. N° 23 al 26)
3. Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad. (*)	<b>CUMPLE</b> Perfil del Proveedor N° 1865461 (fs. N° 08 al 14)	<b>CUMPLE</b> Perfil del Proveedor N° 1868742 (fs. N° 20 al 22)
4. Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)	<b>CUMPLE</b> Perfil del Proveedor N° 1865461 Poder Especial (fs. N° 08 al 14)	<b>CUMPLE</b> Perfil del Proveedor N° 1868742 Poder Especial (fs. N° 20 al 22)

De las verificaciones realizadas a las documentaciones de carácter sustancial, el Comité de Evaluación de Ofertas constató que la Aseguradora TAJY Propiedad Cooperativa S.A de Seguros y la Aseguradora Yacyretá SA de Seguros, cumplen con todos los requisitos de carácter sustancial.

**Análisis de la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones para contratar:**

A Continuación, se verifica que los oferentes hayan suministrado el Formulario de Declaración de Miembros, de conformidad al documento estándar debidamente firmado, se procedió a la verificación dentro de la Base de Datos del Sistema SINARH sobre los representantes de las firmas, a fin de detectar si el Oferente o sus representantes se hallan comprendidos en el Art. 21 de la Ley N° 7021/22.

Orden	Representante	Cargo que Ocupa	Nro. De Doc.	Datos
<b>Aseguradora TAJY Propiedad Coop. S.A de Seguros</b>				
1	Gustavo Samaniego González	Presidente	692.249	Sin datos activos al momento de la evaluación
2	Mario Higinio Godoy Salinas	Vicepresidente	2.635.386	Sin datos activos al momento de la evaluación
3	Francisca Liliana Cardozo de Cano	Gerente General	1.163.650	No Registra Datos
4	Valentín Galeano Osorio	Director	369.244	Profesor de la UNA, Categoría U
5	José María Mora	Director	3.210.109	Sin datos activos al momento de la evaluación
6	Alberto José Grimaldi	Director	11.181.511	No Registra Datos
7	Felicita Rolón	Director	995.770	No Registra Datos
8	Randy Ross Wiebe	Director	3.011.133	No Registra Datos
9	Abrahán Vázquez	Director	444.901	Sin datos activos al momento de la evaluación
9	Jorge Santiago Román Méndez	Director	4.140.960	Sin datos activos al momento de la evaluación
10	Alberto Osmar Rodas Monzón	Director	2.009.380	Sin datos activos al momento de la evaluación
11	Gladys Raimunda Báez Rojas	Director	532.435	Catedrático del MEC, con categoría Z, y Auxiliar de enseñanza en la UNA con categoría L
12	Jorge Luis Martínez	Director	2.335.351	No Registra Datos
13	Carlos Francisco Molinas Laterra	Director	490.250	Docente MEC
14	Carlos Angel Sosa Valenzuela	Director	3.516.986	No Registra Datos
15	Heinz Alfred Bartel Ratzlaff	Director	1.190.166	No Registra Datos
<b>Aseguradora Yacyretá SA de Seguros</b>				
1	Norman Harrison Peleari	Presidente	1.045.199	No Registra Datos
2	Susy Beatriz Bogado de Harrison	Vicepresidente	1.357.355	No Registra Datos
3	Eduardo Eusebio Barrios Perini	Director Titular	193.499	No Registra Datos
4	Norma Marlene Ocampos Cardozo	Director Titular	1.852.223	No Registra Datos



5	Jaqueline María Harrison Bogado	Director Titular	3.804.903	No Registra Datos
6	Víctor Ramón Castillo Cáceres	Director Titular	2.359.143	No Registra Datos
7	María Elizabeth Barrios Vigo	Director Titular	3.172.474	No Registra Datos
8	Juan Gil López Rojas	Director Suplente	2.480.474	No Registra Datos
9	Juan Marcelo López Domínguez	Director Suplente	2.058.149	No Registra Datos
10	Cristian Raúl Achucarro González	Síndico	1.129.232	No Registra Datos

En el Informe emitido por la Base de Datos del SINARH del Vice Ministerio de Capital Humano y Gestión Organizacional, el señor Valentín Galeano Osorio, con C.I. N° 369.244, la Sra. Gladys Raimunda Báez Rojas, con C.I. N° 532.435 y el Sr. Carlos Angel Sosa Valenzuela, con C.I. N° 3.516.986, Directores de la firma Aseguradora TAJY Propiedad Coop. S.A de Seguros, figuran como: Profesor de la Universidad Nacional de Asunción, categoría U, año 2025, Catedrático del MEC, con categoría Z, Auxiliar de enseñanza en la UNA con categoría L y Docente del MEC, categoría LTC, LCH, respectivamente.

Considerando lo expuesto, resulta aplicable lo señalado en el art. 53 de la Ley N° 7445/2025 de la Función Pública y el Servicio Civil" Ningún servidor público podrá percibir del Estado más de una remuneración, compensación, retribución o cualquier tipo de ingreso, sea cual fuere la denominación, salvo lo previsto en la legislación presupuestaria vigente. Quedan exceptuados aquellos que ejerzan la docencia o investigación científica, las cuales serán compatibles con cualquier otro puesto, toda vez que se desempeñen fuera de la jornada laboral y no entorpezcan el cumplimiento de las funciones respectivas, ni se superpongan a ella.

En conclusión, este comité de evaluación, con respaldo documental respecto al informe del SINARH y del análisis de las condiciones de cada uno de los representantes legales y trabajadores de la empresa participante, determina que las mismas no se encuentran comprendidas en las prohibiciones establecidas en los incisos de la Ley 7021/22 "De Contrataciones Públicas", por lo que su oferta será analizada en los siguientes criterios de evaluación. En cuanto a los demás representantes de las firmas oferentes participantes en la presente licitación, los mismos NO cuentan con vínculos activos en Instituciones públicas, según los datos arrojados por el Sistema SINARH.-

Prosiguiendo con la evaluación, se verificó en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP) el registro de Proveedores si los oferentes: Aseguradora TAJY Propiedad Coop. S.A de Seguros y Aseguradora Yacyretá SA de Seguros, registran inhabilitación por parte de la DNCP, al momento de la presentación de su oferta o durante la evaluación. Las mismas no se encuentran impedidos para contratar con el Estado, en razón de que no se encuentran dentro de los registros de Inhabilitados por la DNCP.-

### 3. Tabla comparativa de precios de las ofertas ajustada por errores aritméticos:

Atendiendo el sistema de Adjudicación por el TOTAL, y siguiendo el método de evaluación establecido en el Art. 80, del Decreto N° 2264/24 se ha procedido a la verificación de la planilla de precios presentado por las firmas oferentes, en concordancia a lo estipulado en el Pliego de Bases y Condiciones, resultando que NO presentan errores aritméticos en su planilla precios.

#### Análisis de Márgenes de Preferencia.

En cuanto al Certificado de Producto y Empleo Nacional, el Comité Evaluador accedió al sistema de información del MIC, en "Consulta de certificado de origen, producto y empleo nacional", a efectos de verificar si al momento de la presentación y apertura de ofertas las firmas oferentes cuentan con el certificado de Producto y Empleo Nacional, constatándose que el oferente Aseguradora TAJY Propiedad Coop. S.A. de Seguros, cuenta dicho documento, mientras que el oferente Aseguradora Yacyretá S.A. de Seguros, no cuenta con el Certificado, por lo que a continuación se aplica el margen correspondiente.

VUE VENTANILLA ÚNICA DE EXPORTACIÓN	MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO PARAGUAY	PARAGUAY TETÁ MBA'E'APOPY HA NEMU MOTENONDEHA					
GOBIERNO DEL PARAGUAY							
<a href="#">Cerrar sesión</a>							
Tipo Solicitud	Nro Certificado	Id Licitacion	Nro Tramite	Estado	Fechaevento	RUC Empresa	Razon Social
Servicio	207191	462470	1062587	VerCertificado	Autorizado, 27/09/2025 11:58:03	800252390	PANAL COMPAÑIA DE SEGUROS GENERALES SA PROPIEDAD COOPERATIVA
Servicio	206917	462470	1061701	VerCertificado	Autorizado, 25/09/2025 08:45:01	800285298	ASEGURADORA TAJY PROPIEDAD COOPERATIVA SA DE SEGUROS
Servicio	206830	462470	1061675	VerCertificado	Autorizado, 23/09/2025 20:22:59	800257812	ASEGURADORA DEL ESTE SA DE SEGUROS
Total Row Count in Report- 3							
Row(s) 1 - 3							

*[Handwritten signatures in blue ink]*



**Aplicación del margen de preferencia.**

N°	OFERENTE	Monto Oferta	40% Margen de Preferencia	Monto total de la oferta con margen aplicado
1	Aseguradora TAJY Propiedad Coop. S.A. de Seguros	2.808.037.115	-----	2.808.037.115
2	Aseguradora Yacyretá S.A. de Seguros	3.088.840.837	1.235.536.335	4.324.377.172

**Orden de Menor a Mayor**

N°	OFERENTE	OFERTA
1	Aseguradora TAJY Propiedad Coop. S.A. de Seguros	2.808.037.115
2	Aseguradora Yacyretá S.A. de Seguros	4.324.377.172

**Diferencia de precios ofertados y precios referenciales**

Seguidamente se procede a analizar las ofertas de las firmas conforme lo establece la legislación vigente, a fin de verificar si existe diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial de la convocante, conforme al siguiente parámetro en el Pliego de Bases y Condiciones:

*En contrataciones en general: cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 25% para ofertas por debajo del precio referencial y del 15% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación.*

Del análisis, se puede verificar que la oferta presentada por la firma oferente: Aseguradora TAJY Propiedad Coop. S.A de Seguros, se encuentra dentro del parámetro establecido, mientras que la oferta de la oferente Aseguradora Yacyretá S.A. de Seguros, no se ajusta a los parámetros establecidos, por lo que;

El Comité de Evaluación en uso de sus atribuciones, procedió a solicitar por nota, en fecha 03 de noviembre de 2025, al oferente Aseguradora Yacyretá SA de Seguros, enviado al correo electrónico (licitaciones@yacireta.com.py), la composición de los precios ofertados, de los ítems visualizados en el cuadro detallado más abajo:

Ítem	Código Catálogo	Descripción	Cantidad	Precio Unitario (IVA Incluido) REFERENCIAL	Precio Unitario (IVA Incluido) OFERTADO	Diferencia	%
	4.20	MONTACARGA wecan N° 5 de 3.5 2022	1,00	1.471.725	466.605	-1.005.120	-68%
	4.21	TRACTOR AGRICOLA MARCA VALMET N- 2 ALO 1994	1,00	422.000	1.166.510	744.510	176%
	4.23	MONTACARGA MARCA SHANTUI MODELO ISF030, ALO 2018, COLOR AMARILLO	1,00	949.500	466.605	-482.895	-51%
	4.24	MONTACARGAS GP CPCD30 N-3 DE 3 TON ALO 2013	1,00	422.000	1.049.860	627.860	149%
	4.25	MONTACARGA MARCA SHANTUI , MODELO ISF030, ALO 2018, COLOR AMARILLO	1,00	949.500	2.099.720	1.150.220	121%
	4.26	PORT. BELOTTI B-36 N-2 DE 45 TONELADAS ALO 1993	1,00	1.899.000	466.605	-1.432.395	-75%
	4.28	MONTACARGAS MARCA HYSTER NRO 6 DE 3 TONELADAS	1,00	369.250	1.166.510	797.260	216%
	4.29	MONTACARGAS TOWMOTOR DP30S DE 3 TONELADAS	1,00	1.055.000	8.398.878	7.343.878	696%
	4.30	CAMION SINOTRUK CON ACOPLADO	1,00	7.596.000	65.324.608	57.728.608	760%
	4.31	GRUA FIJA LIEBHERR FCC-CBW 45/26,5 LIT	1,00	59.080.000	1.166.510	-57.913.490	-98%
	4.32	TRACTO CAMION CAPACITY N-1 ALO 2005	1,00	1.055.000	32.662.304	31.607.304	2996%
	4.33	PORTACONTENEDOR LIEBHER LR 645 N-82-45 TON	1,00	29.540.000	7.611.791	-21.928.209	-74%
	4.34	UNA TOLVA ELEVADA DE ALMACENAMIENTO Y CARGA DE CAMIONES DE 12-15m3 20 TN	1,00	6.884.153	10.310.545	3.426.392	50%
	4.35	ALMEJA HIDRAULICA, CUCHARA TIPO ALMEJA A RADIO CONTROL PARA CARGA Y DESCARGA DE BUQUES DE PRODUCTOS A GRANEL 12 m3 MARCA VUVEN GRAB PROCEDENCIA TURQUIA	1,00	9.324.924	466.605	-8.858.319	-95%
	4.38	TRACTOR AGRICOLA MARCA VALMET N- 1 ALO 1994	1,00	422.000	1.627.283	1.205.283	286%

El documento requerido deberá ser enviado al correo comiteevaluador.annp@gmail.com o por Mesa de Entrada en la oficina de la UOC de la ANNP, a más tardar hasta las 08:00 horas del martes 04 de noviembre de 2025. Se recuerda



que en caso de no presentar lo requerido dentro del plazo establecido, su oferta podrá ser rechazada, tal como lo establece la legislación vigente.

Cumplido el plazo establecido, el oferente Aseguradora Yacyretá SA de Seguros, no ha dado respuesta a lo solicitado, por lo que este Comité de Evaluación Rechaza la oferta del mismo.

#### 4. Selección de la oferta.

Luego de verificar las documentaciones y analizada la pertinencia de cada uno de los documentos sustanciales mencionados; las correcciones aritméticas requeridas; el margen del margen de preferencia. A continuación se procede a evaluar la oferta con el menor precio, la cual corresponde a la firma **ASEGURADORA TAJY PROPIEDAD COOPERATIVA S.A. DE SEGUROS**, la que será analizada en detalle para verificar el cumplimiento de los demás requisitos de la licitación.

#### 5. Demás Criterios para la Calificación Posterior:

Seguidamente el Comité de Evaluación de Ofertas pasa a analizar las documentaciones de orden formal requeridas en el Pliego de Bases y condiciones, a fin de verificar el cumplimiento con otros requisitos de la licitación, como ser la capacidad financiera, capacidad técnica y experiencia de la firma oferente.

##### 5.1 Capacidad Legal

Documentos legales.	ASEGURADORA TAJY PROPIEDAD COOPERATIVA S.A DE SEGUROS
Certificado de cumplimiento con la Seguridad Social	<b>CUMPLE</b> Certificado N° 517446 (fs.N° 55)
Certificado de Producto y Empleo Nacional emitido por el MIC	<b>CUMPLE</b> Certificado N° 206917 (fs. N° 29)
Certificado de Cumplimiento Tributario vigente	<b>CUMPLE</b> Certificado N° 4270211635079 (fs.N° 54)
Fotocopia de patente comercial	<b>CUMPLE</b> Perfil del Proveedor N° 1868618 (fs.N°24 al 28)
Constancia de inscripción en el Registro Único del Contribuyente – RUC	<b>CUMPLE</b> (fs.N° 71 al 72)
Declaración Jurada de "Declaración de Miembros", conforme al Formulario se la Sección Formulario.	<b>CUMPLE</b> (fs.N° 40 al 41)
Acta de Visita Técnica o DDJJ de conocer el sitio y que cuenta con la información suficiente para preparar la oferta y ejecutar el contrato	<b>CUMPLE</b> Presenta Actas de Visita Técnica (fs.N° 63 al 70)

##### 5.2 Capacidad Financiera

INDICADORES	Requisitos documentales para Evaluar	ASEGURADORA TAJY PROPIEDAD COOPERATIVA S.A DE SEGUROS
1. Margen de solvencia: Coeficiente mínimo de 2.8 (dos punto seis), al 30 de junio de los ejercicios 2022, 2023, 2024.	<p>Planillas presentadas ante la Superintendencia de Seguros donde se compruebe un margen de solvencia igual o superior a 2.8 y cumplan con el Fondo de Garantía establecido en la Ley N° 827/96 De Seguros.</p> <p>Copia de los últimos indicadores Financieros y Calificación de Riesgos, al 30 de abril de 2025, publicado por la Superintendencia de Seguros, donde conste que no cuentan con observaciones sobre sus ratios e indicadores financieros, los que deberán ser positivos.</p> <p>Declaración jurada de poseer capacidad financiera, donde se indique claramente el margen de solvencia, el patrimonio propio no comprometido, de contar con fondo de garantía, cantidad de reaseguradores.</p> <p>Copia simple del informe de la Calificador de Riesgo donde se detalle la calificación de la Aseguradora.</p> <p>Copia simple de la constancia de inscripción de la Reaseguradora ante la Superintendencia de Seguros del BCP.</p>	<b>CUMPLE</b>
2. Calificación de la aseguradora: Mínima A, en adelante en el último indicador financiero publicado por la superintendencia de seguros del BCP, al 30 de abril de 2025.		<b>CUMPLE</b>
3. Patrimonio propio no comprometido: Mínimo de Gs. 35.000.000.000) Guaraníes treinta y cinco mil millones) al 30 de junio /de los ejercicios 2022, 2023, 2024.		<b>CUMPLE</b>
4. Fondo de garantía: Mínimo de Gs. 15.000.000.000 (Guaraníes quince mil millones) al 30 de junio /de los ejercicios 2022, 2023, 2024.		<b>CUMPLE</b>
5. Cantidad de reaseguradores: 3 (tres) como mínimo.		<b>CUMPLE</b>
6. Calificación de Reaseguradores: mínimo 3 (tres) de los cuales al menos 2 deben tener calificación A (+/-) (Standard & Poor's) y/o A (Moody's) y/o A (Fitch) y/o A (A.M. Best) o equivalente, los demás no se tendrá en cuenta su calificación.		<b>CUMPLE</b>
7. Disponibilidad: mínimo de Gs. 18.000.000.000 (dieciocho mil millones) al 30 de junio /de los ejercicios 2022, 2023, 2024.		<b>CUMPLE</b>
8. Capital y aporte mínimo al cierre de los últimos 3 (tres) ejercicios		<b>CUMPLE</b>



### 5.3 Experiencia

INDICADORES	Documentos	ASEGURADORA TAJY PROPIEDAD COOPERATIVA S.A DE SEGUROS
El oferente deberá demostrar experiencia en coberturas a instituciones públicas y/o empresas privadas, de los años 2022/2023/2024. Las coberturas deberán ser por un valor igual o superior al 50% del monto total ofertado.	Declaración jurada de coberturas a instituciones públicas y/o empresas privadas de los años indicados en el criterio mencionado. En dicha declaración deberá constar: 1 El tomador. 2 Riesgo asegurado. 3. Suma asegurada. 4. Prima. 5. Vigencia de dichas coberturas. 6. Siniestros ocurridos si hubiere.	<b>CUMPLE</b>
Deberá demostrar el cumplimiento de siniestros cancelados a instituciones públicas y privadas de los años 2022, 2023, 2024. En caso de haberse reportado siniestros, la cantidad de siniestros indemnizado deberá ser superior al 50% del total denunciado.	Declaración jurada de cumplimiento de siniestros cancelados a instituciones públicas y privadas.	<b>CUMPLE</b>
El oferente deberá contar con una antigüedad mínima de 5 (cinco) años de existencia legal e inicio de actividades comerciales específicas en la provisión de servicios de cobertura de seguro de bienes para lo cual se deberá presentar la Constancia del RUC. Para confirmar la antigüedad del oferente se tendrá en cuenta la fecha de inscripción en la SET, y se procederá a la verificación de los datos asentados en la constancia del RUC del oferente, a fin de confirmar que su actividad comercial o industrial se encuentre vinculada con los servicios ofertados.	Constancia de RUC.	<b>CUMPLE</b> (fs.N° 71 al 72)
Copia de la resolución de la superintendencia de seguros del BCP, certificando la habilitación del oferente para operar en los ramos de la licitación.	Copia de la resolución de la superintendencia de seguros del BCP, certificando la habilitación del oferente para operar en los ramos de la licitación.	<b>CUMPLE</b> (fs.N° 58)
Copia de las Resoluciones de la Superintendencia de Seguros por las que se inscriben en el Registro Público de Pólizas los modelos de Pólizas a emitir, acompañados de una Declaración Jurada de que las mismas siguen vigentes.	Copias de las Resoluciones de la Superintendencia de Seguros por las que se inscriben en el Registro Público de Pólizas los modelos de Pólizas a emitir, acompañados de una Declaración Jurada de que las mismas siguen vigentes	<b>CUMPLE</b> (fs.N° 56, 57, 59 al 62)
Copia de contratos ejecutados, y/o pólizas de seguros, de Servicios de seguros a instituciones públicas y/o privadas, de los últimos 3 años (2022/2023/2024) por montos o volúmenes equivalentes al 50% del monto total ofertado en la presente licitación como mínimo.	Copia de contratos ejecutados, y/o pólizas de seguros, de Servicios de seguros a instituciones públicas y/o privadas, de los últimos 3 años 2022/2023/2024 por montos o volúmenes	<b>CUMPLE</b> (fs.N° 82 al 121)

### 5.4 Documentos adicionales

INDICADORES	ASEGURADORA TAJY PROPIEDAD COOPERATIVA S.A DE SEGUROS
Declaración jurada de la aseguradora donde indique que posee capacidad de retención para la cobertura	<b>CUMPLE</b> (fs.N° 44)
En caso de requerir reaseguro FACULTATIVO, Carta de compromiso del (los) reasegurador (es) inscripto (s) en la Superintendencia de Seguros, dirigida al oferente, manifestando que en caso de adjudicación de la cobertura licitada, cubrirá cuanto menos el porcentaje requerido del riesgo asegurado, con la mención de su participación, así como el país de origen, dirección y su calificación	<b>CUMPLE</b>
En el caso de la participación de corredor de reaseguro (Bróker), este deberá estar inscripto en la Superintendencia de Seguros y presentar una carta compromiso dirigida al oferente manifestando su compromiso de colocación con uno o varios reaseguradores que, en caso de adjudicación de la cobertura licitada, cubrirá cuanto menos el porcentaje requerido del riesgo asegurado.	<b>CUMPLE</b>
Constancia emitida por la convocante, o declaración jurada del oferente, sobre la visita de inspección a los locales y/o lugares en que se encuentran los bienes e instalaciones, cuya cobertura es objeto de esta licitación.	<b>CUMPLE</b>
Constancia de haber realizado capacitación a instituciones públicas al área encargada de gestionar el contrato de seguros, explicando de que se trata el riesgo cubierto, las cargas del asegurado, medios de comunicación aplicados para la agravación del riesgo y la denuncia del siniestro, plazos legales y condiciones contractuales establecidos por las partes, mínimo 5(cinco)	<b>CUMPLE</b>



Declaración jurada de poseer capacidad financiera, donde se indique claramente el margen de solvencia, el patrimonio propio no comprometido, de contar con fondo de garantía, cantidad de reaseguradores, éste último de ser requerido por la convocante en procesos de LPN	<b>CUMPLE</b>
Copia simple del informe de la Calificadora de Riesgo donde se detalle la calificación de la Aseguradora	<b>CUMPLE</b>
Copia simple de la constancia de inscripción de la Reaseguradora ante la Superintendencia de Seguros del BCP.	<b>CUMPLE</b>
Declaración jurada donde se informe de todos los mecanismos de transferencias de riesgos, individualizándose el tipo de contrato aplicado	<b>CUMPLE</b>
Declaración jurada de información sobre pólizas emitidas a favor de instituciones del sector público de conformidad al Formulario N° 2 de la Sección "Formularios".	<b>CUMPLE</b>
Declaración jurada de información sobre siniestros indemnizados a favor de instituciones del sector público de conformidad al Formulario N° 3 de la Sección "Formularios".	<b>CUMPLE</b>

### **8. Selección de la oferta**

Éste Comité Evaluador de Ofertas, luego de analizar pormenorizadamente las documentaciones presentadas por la firma **ASEGURADORA TAJY PROPIEDAD COOPERATIVA S.A DE SEGUROS**, encuentra que su oferta "CUMPLE" con las especificaciones técnicas, así como las capacidades y condiciones legales, financieras, experiencia necesaria para responder los compromisos en caso de ser adjudicado, por lo que se pasa a seleccionar dicha oferta.-

### **9. Ampliación presupuestaria.**

Considerando que la oferta presentada por la firma ASEGURADORA TAJY PROPIEDAD COOPERATIVA S.A DE SEGUROS, supera la disponibilidad presupuestaria prevista, según informe de disponibilidad presupuestaria elaborado por el Departamento de Presupuesto de fecha 10 de setiembre de 2025, éste Comité solicita a la Gerencia de Administración y Finanzas de la ANNP, nota mediante, la ampliación de la disponibilidad prevista para el Objeto de Gasto 264 "Primas y Gastos de Seguro", a fin de ajustar la oferta presentada y proseguir con la adjudicación de la presente licitación.

Al respecto, por Carta Interna N° 1832 de fecha 04 de noviembre de 2025, la Gerencia de Administración y Finanzas de la ANNP, remite providencia elaborada por el Departamento de Presupuesto en la cual se informa que "Existe Disponibilidad Presupuestaria en Clase 1. Programa Central. Actividad 1. Gestión Administrativa. Código 264. Primas y Gastos de Seguros"

### **9. Recomendación del Comité de Evaluación de Ofertas:**

En base a las consideraciones expuestas en el presente informe, y de conformidad a lo establecido en el PBC del llamado y a lo dispuesto en los artículos 54 y 55 de la Ley 7021/2022 y los artículos 75 al 82 del Decreto Reglamentario N° 2264/2024, este Comité de Evaluación recomienda Adjudicar la Licitación Pública Nacional N° 29/2025 "Contratación de Seguro de Bienes para la ANNP", Plurianual - ID N° 462.470, a la firma **ASEGURADORA TAJY PROPIEDAD COOPERATIVA S.A DE SEGUROS**, con RUC N° 80028529-8, bajo el Sistema de Adjudicación por el TOTAL, por ser la oferta más conveniente a los intereses institucionales, por cumplir con las condiciones legales, financieras, experiencia necesaria para responder los compromisos asumidos, a ser imputado en el rubro 264, Ejercicio Fiscal 2025: Gs. 1.335.000.000.- (Guaraníes mil trescientos treinta y cinco millones) IVA incluido. Ejercicio Fiscal 2026: Gs. 1.473.037.115 (Guaraníes mil cuatrocientos setenta y tres millones treinta y siete mil ciento quince) IVA incluido – Ad Referéndum de la aprobación del Presupuesto General de la Nación 2026.

Culminando el análisis realizado, el Comité de Evaluación eleva el presente informe a consideración de la Máxima Autoridad, a través de la Unidad Operativa de Contratación, para la prosecución de los trámites administrativos restantes y se dicte la correspondiente Resolución, salvo mejor parecer.

Se adjunta como Anexo la Planilla de los bienes asegurados, con la descripción cantidad, precio unitario y precio total IVA incluido.

Ítem	Código Catálogo	Descripción	Atributos	Cantidad	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total	Características
1	84131503-001	Seguro de vehículos (RODADOS)	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1,00	352.528.249	352.528.249	procedencia: Nacional
2	84131505-002	Seguro de embarcación (EMBARCACIONES)	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1,00	659.243.692	659.243.692	procedencia: Nacional
3	84131505-001	Seguro de Aeronave (AERONAVEGACION)	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1,00	146.223.000	146.223.000	procedencia: Nacional




4	84131503-001	Seguro de vehículos (MAQUINARIAS DE GRAN PORTE)	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1,00	287.085.606	287.085.606	procedencia: Nacional
5	84131501-006	Seguro contra daños climáticos, explosión, derrumbes y relacionados (TRANSFORMADORES)	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1,00	15.666.752	15.666.752	procedencia: Nacional
6	84131501-006	Seguro contra daños climáticos, explosión, derrumbes y relacionados (MOTORES GENERADORES)	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1,00	47.182.959	47.182.959	procedencia: Nacional
7	84131501-006	Seguro contra daños climáticos, explosión, derrumbes y relacionados (BASCULA GENERAL)	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1,00	35.025.156	35.025.156	procedencia: Nacional
8	84131501-006	Seguro contra daños climáticos, explosión, derrumbes y relacionados (CONTENEDORES)	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1,00	23.749.420	23.749.420	procedencia: Nacional
9	84131601-001	Seguro de vida colectivo	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1,00	121.531.780	121.531.780	procedencia: Nacional
10	84131514-001	Seguro de fidelidad de empleados	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1,00	4.757.523	4.757.523	procedencia: Nacional
11	84131501-001	Seguro contra robo / asalto (ROBO O ASALTO EN TRANSITO)	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1,00	4.757.523	4.757.523	procedencia: Nacional
12	84131501-001	Seguro contra robo / asalto (LOCALES COMERCIALES)	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1,00	312.543.750	312.543.750	procedencia: Nacional
13	84131501-005	Seguro de valores en tránsito y en caja fuerte	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1,00	3.428.750	3.428.750	procedencia: Nacional
14	84131501-006	Seguro contra daños climáticos, explosión, derrumbes y relacionados	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1,00	706.748.550	706.748.550	procedencia: Nacional
15	84131501-004	Seguro de bienes muebles	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1,00	87.564.405	87.564.405	procedencia: Nacional


**TOTALES**

**2.808.037.115**

Culminando el análisis realizado, el COMITÉ DE EVALUACIÓN eleva el presente informe a consideración de la Máxima Autoridad, a través de la Unidad Operativa de Contratación, para la prosecución de los trámites administrativos restantes y se dicte la correspondiente Resolución, salvo mejor parecer.

**Es nuestro informe.**

  
Abg. Rossana Guerrero  
Representante de la Asesoría Jurídica

  
CP. Luis A. Alcaraz  
Rep. de la Gerencia de Administración y Finanzas

  
Abg. José Peralta  
Rep. de la Asesoría de la Presidencia

  
Abg. Miryan Espínola  
Representante de la Asesoría Jurídica

  
Abg. Raúl Goysurú  
Representante de la Asesoría Jurídica